



18 EQUIPOS
JUGARÁN EL
TORNEO
AMISTOSO
DE VERANO

PÁG A 10



@eldiabolivia

Domingo 9 de febrero 2025 • Santa Cruz de la Sierra • Año 37 • Núm. 12.255 • 15 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

ESTRANGULAMIENTO ECONÓMICO DESDE LA ALP

ARCE ADMITE QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN ESTÁ EN RIESGO

El presidente Luis Arce Catacora advirtió este sábado que los esfuerzos por industrializar Bolivia, aumentar la producción y promover programas de fomento a la producción agropecuaria están en riesgo debido al “estrangulamiento económico” proveniente de la Asamblea Legislativa Plurinacional. **PÁG A 4**



REINA: Tercera Precarnavalera 2025 con la Temática ‘Carnaval de Calle’.

PÁG A 5

PARO MULTISECTORIAL SERÁ CON MOVILIZACIONES EN TODO EL PAÍS Y SIN BLOQUEOS



PÁG A 6

MUCARZEL DENUNCIA ACOSO POLÍTICO CONTRA JHONNY

EDITORIAL

CAMBIO DE MODELO

Escuchando a los principales líderes políticos que están en carrera para las próximas elecciones generales de Bolivia, pareciera que existe un consenso para enterrar el modelo económico creado por el actual presidente, Luis Arce, quien insiste en seguir aplicando la misma receta, pese a que está perfectamente consciente de que nos está conduciendo a la peor crisis de la historia nacional.

No hay manera de culparlo, pues el modelo económico boliviano no es muy distinto del que heredamos de los españoles y que se ha mantenido a lo largo de 200 años: centralista, extractivista, estatista, concentrador del poder y de los recursos, despreciativo con la iniciativa privada y abiertamente opuesto a la meritocracia, enemiga acérrima del clientelismo y de la cadena de lealtades compradas que alimentan la casta política y económica que nos gobierna desde 1825.

Ni siquiera Víctor Paz Estenssoro, que era un revolucionario; Hugo Banzer, un dictador de derecha; o Gonzalo Sánchez de Lozada, que supuestamente era un liberal, cambió el modelo. Le hicieron algunos maquillajes, pero nunca transformaron la estructura del Estado, que es la raíz de todos los males del país, la explicación de la pobreza, de los abusos de poder y la pésima calidad de la democracia.

EL MAS no ha hecho más que exacerbar todos los vicios que ya tenía el Estado boliviano y lo ha hecho porque puede hacerlo, porque el modelo de Estado que tiene

El MAS no ha hecho más que exacerbar todos los vicios que ya tenía el Estado boliviano y lo ha hecho porque puede hacerlo, porque el modelo de Estado que tiene Bolivia, la cultura política y la tradición andinocentrista lo dictan así.

Bolivia, la cultura política y la tradición andinocentrista lo dictan así. El MAS procedió de esa manera porque tuvo la plata y el poder para conseguirlo, además del soporte ideológico de Cuba y el Foro de São Paulo. Banzer y Goni hubieran hecho exactamente lo mismo con toda esa plata a disposición y el inmenso caudal político que tuvo Evo

Morales. Ninguno de ellos hubiera afectado el diseño del país, que está hecho para el fracaso, para el robo, para la corrupción, el abuso y el autoritarismo, pero sobre todo, está moldeado para seguir alimentando a una élite ya un sinnúmero de mafias políticas y criminales que lucran con ese modelo y que se verían obligadas a buscar trabajo si se produjera una profunda transformación.

Sánchez de Lozada ha sido tal vez el presidente más audaz al hacer cambios económicos y el más "generoso" al inventarse una ley para distribuir algunas migajas del Estado central. Por eso, sus reformas ayudaron, pero muy poco. La gente no llegó a percibir los beneficios en sus bolsillos, terminó rechazándolos y, lo peor de todo, actuando como el perro que menciona la Biblia que vuelve a su vómito.

Afortunadamente, el mundo de hoy es distinto al de los años 90. Hoy existen líderes en el mundo que están ejecutando transformaciones reales y que atacan el fondo del problema de la pobreza, la producción y la generación de riqueza, como lo hizo Chile en su momento y como lo está haciendo Argentina. Es la única manera de hacerlo, ya que lo demás es puro maquillaje. La ciudadanía espera que acabar con el MAS no sea sinónimo de salir del fuego para caer en las brasas.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



DEPORTE. El organismo que rige el deporte universitario de Estados Unidos cambió su política de participación de estudiantes transgénero, permitiendo que solo aquellos a los que se les asignó el sexo femenino al nacer participen en competencias de mujeres. La National Collegiate Athletic Association (NCAA) asumió esta medida un día después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, emitiera una orden ejecutiva que pretende vetar la participación de atletas transgénero en deportes femeninos.

BAJO EL PENOCO

Claire al ataque

Siguiendo la tendencia que ha marcado Donald Trump, el empresario boliviano Marcelo Claire ha lanzado una propuesta directa y muy agresiva al gobierno nacional. Lo hizo a través de sus redes sociales con la oferta de traer de manera inmediata 20 aviones para acabar con el monopolio de la línea estatal BoA, que brinda el peor servicio que se pueda imaginar, con un alto nivel de inseguridad. "Si abren los cielos en Bolivia y me garantizan seguridad jurídica en 60 días llevamos 20 aviones y damos el servicio y la seguridad que necesita Bolivia. ¿@LuchoXBolivia te animas a garantizarme esto? Tu ministro de economía tiene mi teléfono", fue el mensaje textual de Claire en su cuenta de X. La propuesta surgió justo el día que el gobierno decidió reemplazar al gerente de BoA, acosado por una grave crisis y malos manejos. Es muy probable que la respuesta del gobierno sea negativa, pues según el ministro de obras públicas, Edgar Montaña, lo que sucede en la empresa de transporte aéreo estatal es cosa de nada.

DESTAQUE



Contra las confiscaciones

El ejecutivo de la Confederación de Gremiales de Bolivia, César González, indicó que cerca de 50 sectores, entre empresarios, cívicos, comerciantes, transportistas, entre otros, participarán del paro movilizado, prevista para el lunes 10 de febrero, para exigir se derogue la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025.

BOLÍTICA

EL DEBATE SOBRE LOS contratos de litio con Uranium One Group y Hong Kong CBC es crucial para el futuro de Bolivia. La advertencia de la Fundación Solón sobre los riesgos económicos y ambientales debe tomarse en serio.

SI BIEN LA EXPLOTACIÓN del litio representa una oportunidad para el desarrollo, los términos de los acuerdos deben ser transparentes y garantizar beneficios reales para el país, no solo para las empresas extranjeras. La deuda de más de 2.000 millones de dólares y las bajas regalías generan dudas sobre la equidad de estos contratos.

ADEMÁS, EL IMPACTO en los territorios y comunidades locales no puede ser ignorado. Antes de comprometer recursos estratégicos, es fundamental exigir información clara y estudios detallados. Bolivia debe priorizar acuerdos justos que equilibren el desarrollo con la sostenibilidad y la soberanía. No se puede hipotecar el futuro sin un debate informado y responsable.

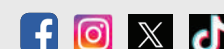
EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• **DIRECTOR EDITOR** Eduardo Bowles Alvarez
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • **FOTOGRAFÍA** Regis Montero



CARTUCHOS DE HARINA



POR

Gonzalo Mendieta
RomeroElecciones
peligrosas

El expresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Salvador Romero, no es mi pariente. Intuyo, además, que somos aves distintas, aunque la cordialidad sin gran cercanía haya circundado nuestros escasos encuentros.

Admiré tardíamente a su padre, el sociólogo Salvador Romero Pittari, por sus deliciosas columnas en La Razón y su libro El nacimiento del intelectual, pero tuve con él apenas un manojo de charlas al paso, y un cálido almuerzo. Siento, sí, devoción y afecto por la historiadora Florencia Ballivián, madre del expresidente del TSE.

Pero ni la melaza ni la bilis sirven para juzgar. Es mejor el espíritu del tasador. Ese al que se le va el oficio en no engañarse con su lupa, descifrando lo que hay de oro, de plomo y detritos en el material que tiene enfrente.

A Salvador Romero (hijo) le tocó bailar con mandinga, según relata en su entretenido libro Elecciones peligrosas, publicado hace tres meses. Es un recuento de la interna de la elección de 2020 y sus ecos, incluyendo una acción penal contra el autor (del libro, no de un delito).

Por la aversión de nuestras personalidades al testimonio escrito, el país tiene nula ocasión de aprender de los dilemas pasados para enfrentar los nuevos. Por eso recae en las abstracciones y generalidades divulgadas sucesivamente por economistas, abogados, catedráticos y sindicalistas.

Con sus sesgos, evasivas y escarnios, los testimonios permiten esquivar las recitaciones de manual. De este pecado no estuvo exento Salvador en su atribulada gestión. Salvo en su discurso de despedida, su refugio en la palabra administrativa fue su modo de no arriesgar la neutralidad del árbitro electoral. Pero recuerdo que me irritaba ese su recurso, aunque ya me quiero ver a mí haciendo malabarismo a diario con papas calientes.

A toro pasado, como dicen los españoles, a Salvador le faltó osadía o los silencios estudiados de Hassen-teufel en vez del verbo de un parco servidor público de Renania. El registro retórico de Romero en el TSE le

restó vuelo y hasta lugar a sus razones, a contramano de su libro, lleno de observaciones, ponderación y realismo; de yapa, su lectura sociopolítica cerebral, sobria y -sin exculpar al MAS- distante de los círculos enfurecidos con estos últimos 20 años, pero que hacen todo para extenderlos.

La exitosa carrera profesional de Romero, su origen social y sus amigos expresidentes no lo beneficiaron en 2020. Sin esos antecedentes, tal vez no habría recibido el presente griego de dirigir el TSE o nadie hubiera esperado que hiciera de lancero contra el evismo abatido.

Romero pensó que excluir al MAS de la contienda el 2020 nos sumiría en la violencia. Confirmando su percepción, el MAS barrió en las elecciones, alimentado por los dislates del gobierno de transición y la miopía opositora (a propósito, la ceguera persiste, sin renovación y con riesgo de que en las elecciones de 2025 ya ni el tuerto sea rey).

Aunque impopulares, no son triviales los argumentos de este libro de por qué el proceso penal por el acusado fraude electoral de 2019 no tuvo destino, rigor ni lógica, por indignante que fuera la incuria o premeditación de Evo y sus subalternos más sicofantes y bravucones.

A Elecciones peligrosas le sobra alguna página, quizá por los profusos apuntes in situ del protagonista o por su intención de explicarse. Pero ayuda a entender ese trance y a quien lo cuenta con soltura, elegancia y ojo político. Varios personajes que aún están en actividad febril salen mal parados, alguno no. Por ejemplo, a Tuto Quiroga lo pinta experimentado y sensato, aunque emplumado en exceso por las encuestas en 2020.

Elecciones peligrosas es el punto de vista de un actor crucial. Sus errores derivaron de su ubicación y enfoque en la disputa pública, y de la infernal coyuntura. Pero lamento decepcionar a sus odiadores. Este libro abona que las denuncias contra Romero son delirantes. Proviene de los antiguos recelos de Evo y, miméticamente, de los que atizan esa fogata en la que, auguran, incinerarán al MAS y le retribuirán en género sus abusos. El mismo ánimo hepático o triunfal que está haciendo crecer al MAS de nuevo, como en 2020.



RECUERDOS DEL PRESENTE



POR

Humberto
Vacaflor GanamEl aliento
del dragón

Unos diputados masistas, con la ayuda de tres opositores "disidentes" (comprados), aprobaron en una sesión de toda la noche del jueves el contrato con la empresa china CBC para la explotación del litio.

La sesión fue borrascosa pero cristalina, porque todos sabían que quienes votarían a favor del contrato recibirían 10.000 dólares de recompensa, como lo decían a gritos los opositores.

Esto de los dólares quizá sea para marear la perdiz, ya que los chinos podían pagar en yuanes, una moneda que, según el gobierno masista, es de curso legal en Bolivia, como los soles peruanos.

Los "evistas" tuvieron algunos titubeos, porque debían denunciar que el gobierno del "traidor" Luis Arce estaba entregando la riqueza nacional al "imperio", pero no llegaron a decir que, esta vez, se trataba del imperio chino.

Porque el otro imperio, el imperio en serio, no ha mostrado interés en el litio boliviano, quizá porque tiene en Nevada un yacimiento fabuloso, quizá más grande que Uyuni.

De todos modos, cuando hay tensión política interna en el MAS, el cocallero y sus seguidores dicen que el imperio quiere el litio, aludiendo a Estados Unidos.

Es extraño que el gobierno de Donald Trump, decidido ahora a adueñarse de Canadá, de Groenlandia, de Panamá y de Gaza, no hubiera pensado

en los territorios bolivianos que están virtualmente vacantes por aquello del "estado fallido".

Lo cierto es que en la comisión económica de diputados se sintió el aliento del dragón chino, que no quiere más demoras en el tema del litio, ahora que algunos bolivianos se han puesto majaderos.

El dragón abrió la billetera para pagar a los diputados que votarían a favor, sabiendo que se viene la sesión plenaria de la cámara baja, donde los votantes serán muchos más, y el monto que se pague a cada uno de ellos sería por lo menos cinco veces más.

Los rusos de la Uranium One miran de soslayo, y no han hecho ningún gesto para conseguir que su propio contrato para del litio sea aprobado. Quizá se trate de que Putin no puede darse el lujo de pagar sobornos en vista de que está perdiendo su guerra con Ucrania.

Pero todo esto es muy extraño. La actual fiebre del litio que se vive en Bolivia se produce cuando el precio del carbonato está en su nivel más bajo de la historia.

Pero todos hablan del litio, de Río Grande, de Pastos Grandes, de Uyuni, de Coipasa, como los precios estuvieran altísimos.

Aquí hay gato encerrado. No quieren controlar los yacimientos bolivianos para explotarlos de inmediato, sino para tenerlos como reservas para un futuro lejano.

Esa es mi sospecha.

Siglop21bolivia.com



EL SATÉLITE DE LA LUNA



POR

Francesco Zaratti
FÍSICO Y ANALISTA

¿Son rentables los contratos del litio?

La rentabilidad de los contratos que Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) pretende firmar con la empresa rusa Uranium y el consorcio chino CBC es el verdadero talón de Aquiles de los mismos.

Los egresos del proyecto están determinados por las inversiones de cada empresa y los costos de operación, de modo que, para justificar la rentabilidad de esos contratos, a las autoridades del sector no les ha quedado más que sobredimensionar los ingresos que reportaría la venta del Carbonato de Litio (Li₂CO₃) producido en las plantas.

En efecto, el precio internacional del Li₂CO₃, con cuya venta se sostendrá el proyecto, ha sido estimado por YLB en torno a 30.000 dólares la tonelada (\$/t), cuando el precio actual en el Mercado de Metales de Shanghái (SMM), que es el acordado para liquidar las ventas,

no llega a 10.000 \$/t. Consecuentemente, las plantas resultan antieconómicas e insostenibles. YLB contra argumenta que las proyecciones del precio del Li₂CO₃ a futuro son alentadoras y que los supuestos del Anexo Financiero de los contratos son correctos.

Cómo nadie tiene la bola de cristal para adivinar la evolución de ese precio de aquí a seis o más años (cuando las plantas en su primera fase con suerte empezarán a producir), podemos intentar analizar los factores que inciden en la fijación de ese precio.

Para empezar, examinemos la demanda y la oferta.

Las baterías de los vehículos eléctricos son las principales usuarias del Li₂CO₃: no hay duda de que esa demanda seguirá creciendo, pero más lentamente de lo deseado. En paralelo, la oferta también crecerá, pero más rápidamente, de modo que una eventual subida de precios será frenada por una mayor producción, especialmente de yacimientos de roca cuya extracción resulta hoy más cara. En suma, si

el precio sube, aumenta la oferta y el precio vuelve a bajar.

En cuanto a la oferta, no hay margen para subidas espectaculares del precio del Li₂CO₃ porque en el planeta hay más litio de lo que se pensaba, aunque sigue concentrado en pocos países. De hecho, no pasa semana sin que se anuncie el descubrimiento de otro gran yacimiento (de roca), incluso en la China y en los EE.UU., los principales consumidores. Sin embargo, la viabilidad de esos proyectos depende de la relación "costo de producción/precio de venta", la cual tiende a incrementarse.

Además, los avances tecnológicos en los procesos de extracción podrían reducir los costos de producción, lo que no ayudaría en absoluto al incremento del precio del litio, porque incrementaría la oferta. En suma, con más litio extraído, difícilmente el precio subirá.

Adicionalmente, la investigación avanza y puede surgir a mediano plazo más de una alternativa a las baterías de litio, con destino principalmente a equipos estáticos, en los

cuales la levedad de las baterías de litio deja de ser una ventaja.

Y, finalmente, los factores geopolíticos están destinados a jugar un rol mayor en el comercio internacional de ese recurso estratégico, especialmente teniendo a un personaje tan temerario en la Casa Blanca, que ya ha pisado el freno de la agenda mundial del Cambio Climático.

Por lo expuesto, nada permite vislumbrar hoy que el precio del Li₂CO₃ llegará en los próximos 10 años a valores superiores a los 20.000 \$/t, con lo cual los supuestos financieros de los contratos del litio se reducen a buenas intenciones para justificar la entrada de Bolivia en forma tardía y apurada al negocio del litio.

En fin, el problema de la rentabilidad es de YLB: las empresas rusa y china se llevarán toda la producción y ganarán, sea cual fuere el precio del Li₂CO₃.

Por eso y por mucho más, la Asamblea Legislativa Plurinacional debe analizar en conciencia si es conveniente aprobar esos contratos.

POLÍTICA

HAY ESTRANGULAMIENTO **ECONÓMICO**

Arce Admite Riesgo para la Industrialización de Bolivia

RESTRICCIÓN. El presidente asegura que más de \$us 1.667 millones destinados a proyectos clave están bloqueados en la Asamblea Legislativa Plurinacional.Agencias
eldia@eldia.com.bo**No aprueban créditos para proyectos**

EL PRESIDENTE DEL ESTADO, INDICÓ QUE EXISTE UN "ESTRANGULAMIENTO ECONÓMICO" PROVENIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL (ALP)

El presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, reconoció este sábado que los esfuerzos de su gobierno para avanzar en la industrialización del país enfrentan un grave riesgo debido al "estrangulamiento económico" impuesto desde la Asamblea Legislativa Plurinacional. En un contexto marcado por una inflación histórica y crecientes tensiones políticas, el mandatario advirtió que la falta de aprobación de financiamientos internacionales esenciales está frenando proyectos clave para el desarrollo.

Fondos. Durante su participación en el II Ampliado Ordinario de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Agropecuarias de Santa Cruz, Arce reveló que más de 1.667 millones de dólares en financiamiento, destinados a obras de riego, represas y preinversión en carreteras, se encuentran paralizados. "Estos recursos solo necesitan el visto bueno de la Asamblea Legislativa para beneficiar al pueblo boliviano, pero se nos está obstaculizando con una clara intención política", denunció. Arce acusó a sectores opositores y a influencias extranjeras de intentar desestabilizar a su gobierno. "Hay sectores que no quieren que sigamos avanzando hacia la industrialización. Estos ataques no son contra mí, sino contra el pueblo boliviano", sostuvo.

Posición. Tras lo dicho por el presidente, el expresidente Jorge Tuto Quiroga afirmó este sábado que el gobierno solo busca dólares para pagar créditos "caros y corruptos" que permitieron el funcionamien-

**DISCURSO.** El presidente Luis Arce durante la inauguración del Ampliado en el municipio de Concepción

to de empresas utilizadas para mantener en el poder a Evo Morales y su entorno, a quienes acusó de haber "destrozado el país". Quiroga calificó de "barbaridad" la situación económica del país y denunció que el gobierno de Luis Arce requiere 2.500 millones de dólares para cubrir el servicio de la deuda externa, mientras que no

dispone de los 2.200 millones necesarios para devolver los ahorros de miles de personas que tienen su dinero atrapado en el "corralito" bancario.

Crisis. El presidente Arce destacó algunos avances en su gestión, sin embargo, admitió que estas medidas no son suficientes para contra-

restar el impacto de la crisis económica global y las presiones internas. "Cuando un país paga más en deuda externa de lo que recibe en nuevos desembolsos, está haciendo un mal negocio internacional", reflexionó.

2.5**Millones** de dólares necesita Arce para cubrir el servicio de la deuda externa, según Tuto.**PRESENTACIÓN DE ALIANZA EN SANTA CRUZ**

Manfred promete parar los avasallamientos

Manfred Reyes Villa, precandidato a las elecciones generales pautadas para el próximo 17 de agosto, prometió este sábado parar los avasallamientos de tierras, y normalizar la situación económica del país sin necesidad de recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI). Pasadas las 18.00, Reyes Villa llegó al estadio Real Santa Cruz, en la capital cruceña, donde le

esperaban cientos de personas impulsadas por Juan Carlos Medrano, concejal por Santa Cruz Autónoma y Ordenada (SAO), quien de manera oficial se unió a Súmate, el partido de Reyes Villa. El también alcalde de Cochabamba, en su discurso ante la multitud, señaló que es hora de cambiar el modelo económico, de bajar la inflación y regular la balanza de pagos. Para cumplir esos

objetivos, anunció que recurrirá a los recursos naturales de Bolivia, tales como el litio, al que añadirá valor agregado. "Bolivia tiene las mayores reservas de litio van a ver cómo vamos a dar valor agregado y vamos a traer recursos sin prestarnos, sin necesidad de ir al FMI yo le voy a dar solución al país inmediatamente para normalizar el país y lograr la confianza de los bolivianos", mencionó.



Habran marchas en todo el país

LAS MARCHAS COMENZARÁN A LAS 8 DE LA MAÑANA EN LA PLAZA DEL CEMENTERIO, Y RECORRERÁN LA CIUDAD HASTA CONCLUIR EN LOS FERRETEROS.



EN TODO **EL PAÍS**

Paro multisectorial será con movilizaciones y sin bloqueos

ACCIÓN. Álvarez dijo que la movilización del lunes será el inicio de un proceso de luchas, con el objetivo de lograr la derogación de la ley.

El Día
eldia@eldia.com.bo

Este lunes 10 de febrero, diversos sectores productivos del país llevarán a cabo un paro movilizad en rechazo a la disposición séptima de la Ley Financiera 1613. La medida fue confirmada por Edgar Álvarez, dirigente gremial, en una entrevista en El Deber Radio..

Medida. El paro, que se desarrollará a nivel nacional, contará con la participación de industriales, productores, agropecuarios, exportadores y gremiales, quienes expresan su descontento con una

normativa que consideran confiscatoria y perjudicial para el comercio. Álvarez explicó que la ley permite la confiscación de bienes bajo sospecha de agio o especulación sin que medie un proceso judicial adecuado, lo que vulneraría los derechos de los comerciantes. Pese a la magnitud de la movilización, el dirigente gremial aclaró que no se realizarán bloqueos de rutas en esta ocasión, buscando evitar afectar a la población y a otros sec-

tadores económicos. No obstante, señaló que no se descarta esta medida en futuras protestas. Las marchas comenzarán a las 8 de la mañana en la plaza del Cementerio, en Santa Cruz, y recorrerán el centro de la ciudad hasta concluir en la avenida Brasil, frente al Mercado Ferretero, alrededor de las 4 de la tarde.

Álvarez también mencionó que, aunque los mercados estarán parcialmente afectados, el transporte público y las activi-

dades del sistema educativo seguirán con normalidad. Además, destacó la unidad de los sectores productivos, señalando que la cadena alimenticia está siendo gravemente afectada por la nueva normativa.

En cuanto a las críticas que apuntan a divisiones dentro del sector gremial, Álvarez aseguró que, aunque algunos dirigentes hayan tomado posturas favorables al gobierno, la base gremial sigue firme en su rechazo. Asimismo, el dirigente indicó que no se participará en ningún diálogo o socialización de la ley, pues consideran que hacerlo sería "validar" la disposición séptima.

35

instituciones respaldaron la convocatoria a nivel nacional.

DEJÓ UN MUERTO

UN CAMIÓN CAYÓ AL RÍO AL ESQUIVAR UNA VAGONETA

La mañana de este sábado, un camión de alto tonelaje, que iba desde Santa Cruz a Cochabamba, cayó desde el puente Chimoré al río del mismo nombre. El chofer quedó herido y el ayudante perdió la vida. "Al cruzar el puente, una vagoneta ha invadido carril. El conductor del tracto camión por evitar colisionar con este, hizo una maniobra de evasión con tan mala suerte que pierde el control y se precipita al lecho del río", señaló el subcomandante de la Policía en Cochabamba, Rubén Cornejo. El jefe policial añadió que los pobladores lograron rescatar al chofer y lo llevaron a un hospital. Sin embargo, el ayudante del conductor fue encontrado sin vida y a 200 metros del lecho del río.

PATACAMAYA

MILITARES SON HERIDOS EN UNA EMBOSCADA

Dos militares fueron agredidos este sábado por una turba de presuntos "chuterros" en Patacamaya, luego de que los uniformados decomisaran un vehículo en la noche del viernes. Los efectivos se dirigían a El Alto, La Paz, transportando el vehículo incautado en la frontera cuando fueron emboscados por un grupo que intentaba recuperar el motorizado. Testigos afirman que los militares sufrieron golpes severos durante el ataque y, debido a la gravedad de sus heridas, fueron trasladados a un hospital cercano, donde permanecen bajo observación médica. Se aguarda el informe oficial de las autoridades respecto a las circunstancias del hecho y el estado de salud de los militares.

OFRECEN ALTERNATIVA AERONÁUTICA

Silva dice que BoA genera perjuicio

El viceministro de Defensa al Consumidor, Jorge Silva, no dudó en criticar el deficiente servicio de Boliviana de Aviación (BoA), calificándolo como un perjuicio para los usuarios. Silva enfatizó que cambiar al gerente general, como recientemente ocurrió con la designación de Mario Borda en sustitución de Ronald Casso, no resuelve el problema de fondo. "Aquí no solucionamos nada con el pedido de renuncia o con el cambio de una persona. Hay

una gestión estructural que debe realizarse", señaló. En medio de estas críticas, el empresario boliviano Marcelo Claire volvió a mostrar interés en ofrecer una alternativa en el mercado aeronáutico del país. Claire propuso revivir el Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), afirmando que podría garantizar la llegada de 20 aviones en 60 días si el Gobierno le asegura seguridad jurídica. "¿Listos para traer al LAB de nuevo? Si las reglas son claras...", publicó en sus redes.



"CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA REPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS"

El directorio del Condominio Privado Sevilla Real invita a las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación para la **REPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR A PRESENTAR SUS PROPUESTAS.**

Las empresas podrán solicitar información sobre los trabajos a realizar hasta fecha el miércoles 12 de febrero. (fecha limite)

La entrega de propuestas para trabajos preventivos, correctivos y definitivos deberá realizarse hasta el viernes 14 de febrero. (fecha limite)

Para más información, comunicarse al teléfono 62199880 o al correo electrónico sevilla.real.condominio@gmail.com

Santa Cruz, 09 de febrero de 2025

SANTA CRUZ

YAPACANÍ

Joven pierde la vida ahogado en el río

Carlos Daniel Flores Yararí, un joven de tan solo 14 años, murió ahogado en Yapacaní, a la altura de la comunidad de Torresillas, en el municipio de Yapacaní. La tragedia ocurrió cuando el adolescente, junto a un grupo de amigos, intentó combatir el intenso calor de la tarde del viernes bañándose en el río. Según relataron testigos, Carlos ingresó a una zona profunda del río, donde desapareció de forma repentina. Pese a los esfuerzos desesperados de sus compañeros y de un pescador que presenció el incidente, no lograron rescatarlo. La familia del menor llegó al

lugar y solicitó la ayuda del Grupo Bersa de la Policía y otras unidades de rescate. La búsqueda comenzó el sábado por la mañana y culminó cerca de las 16:00 con el hallazgo del cuerpo del joven, que fue entregado directamente a sus familiares, quienes decidieron no trasladarlo a la morgue. Egberto Ledezma, responsable de la Defensoría de la Niñez del municipio, expresó su pesar por el incidente: "Este grupo de adolescentes fue a bañarse sin considerar el peligro. Uno de ellos se ahogó, y aunque sus amigos y un pescador intentaron ayudarlo, no pudieron hacer nada."

PALMASOLA

Trifulca en la cárcel se dio por prediarios

La Dirección General de Régimen Penitenciario desmintió que en la cárcel de Palmasola exista una pugna de poder y aclaró que protestas de las últimas horas se debe al retraso en el pago de prediarios por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. "Lo ocurrido en el PC-4 no responde a enfrentamientos entre grupos de internos, sino a una protesta de la población penitenciaria hacia sus delegados debido a la falta de pago de prediarios", se lee en un comunicado. La noche de este viernes se suscitó una protesta en el sector de régimen abierto PC-4 que dejó

heridos, por lo que, seis privados de libertad fueron aislados, de acuerdo con el informe del comandante departamental de la Policía, Orlando Rojas. Posterior a esto, se realizó una requisita en la cárcel en la que se hallaron objetos punzocortantes, bebidas alcohólicas y hasta equipos de sonido, de acuerdo con el reporte. Además, se dio a conocer que los internos heridos están fuera de peligro. "Se están realizando las gestiones necesarias para atender la demanda de la población penitenciaria y garantizar su alimentación", enfatizó Régimen Penitenciario.



DENUNCIA. La presidente del concejo Municipal, Silvana Mucarzel presentó una denuncia ante la Felcv.

AFIRMA QUE NO "RENUNCIARÁ" Mucarzel denuncia acoso político contra Jhonny

DENUNCIA. Silvana Mucarzel presentó una denuncia por acoso político y violencia hacia la mujer.

Odilia Llanos Salazar
eldia@eldia.com.bo

Tensión sigue escalando

MUCARZEL ANUNCIÓ QUE TOMARÁ ACCIONES LEGALES CONTRA QUIENES INTENTARON INTERRUMPIR LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES.

La presidenta del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Silvana Mucarzel, presentó este sábado una denuncia penal por acoso político y violencia hacia la mujer contra el alcalde Jhonny Fernández, tras las protestas organizadas por la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve), que exigen su renuncia y la del concejal Israel Alcócer. Mucarzel denunció públicamente que las movilizaciones, encabezadas por Orlando Peña, líder de la Fejuve, son una amenaza directa contra su integridad. "Temo por mi vida. Hay gente afuera de mi casa con petardos, enviados por Jhonny Fernández, pidiendo que les devuelva el curul", afirmó en sus redes sociales la noche del viernes. Durante la mañana del sábado, la legisladora acudió a las oficinas de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) para formalizar la denuncia. "Estas acciones buscan intimidarme, pero no voy a renunciar", aseguró categóricamente, reiterando su decisión de mantenerse en el cargo pese a las amenazas. **Protesta.** Mientras Mucarzel oficializaba su denuncia, un grupo de vecinos y dirigentes de la Fejuve realizó una marcha por el centro de la ciudad, llegando hasta el edificio del Concejo Municipal para

exigir su renuncia. En el lugar, los manifestantes colocaron un cartel que declaraba a Mucarzel como "persona no grata" y acusaron a los concejales de "esconder información" durante la reciente rendición de cuentas.

Alcaldía. Según Montenegro, las protestas reflejan el malestar de la población ante un informe de gestión que considera "ilegal" y aprobado sin la participación de las juntas vecinales reconocidas. Además, negó que el alcalde Fernández estuviera detrás de las manifestaciones. "Es absurdo hablar de acoso político. Estas son reacciones legítimas de la población que exige transparencia y rendición de cuentas. Los concejales están intentando desviar la atención con denuncias infundadas", declaró Montenegro.

Sesión. La sesión del viernes en el Concejo Municipal, donde se presentó el informe de gestión, estuvo marcada por momentos de tensión. Sin embargo, las acusaciones de irregularidades y despilfarro por parte de la oposición han avivado el conflicto político en el municipio. Mucarzel anunció que tomará acciones legales contra quienes intentaron interrumpir la sesión.

2

Concejales fueron declarados personas no gratas por juntas vecinales.



Licitación N° ABBSA 001/2025

Se convoca públicamente a las empresas nacionales interesadas en participar en el proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación detallada a continuación, a recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en la sección de Bienes y Servicios – Proceso de Contrataciones en el portal de la empresa www.yfpbaviacion.com.bo de acuerdo a los siguientes datos:

Objeto de la Licitación:	Contratación Programa de Seguros
Documento Base de Contratación (DBC):	El DBC se encuentra disponible en nuestra página web
Dirección, fecha, hora y formato de presentación de ofertas:	Se especifica en el DBC
Correo electrónico para consultas:	alejandro.castedo@yfpbaviacion.com.bo
Teléfono:	+(591) 3 343-7100
Febrero de 2025 Santa Cruz – Bolivia	

PELÍCULA

Disney eliminó esta escena de "El planeta del tesoro"

DISNEY decidió cortar una escena de 'El planeta del tesoro' porque consideró que era demasiado arriesgada para una película infantil.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Las controversias en el cine no son exclusivas de las películas para adultos. Aunque en los últimos meses el nombre de Emilia Pérez, la nueva cinta de Jacques Audiard protagonizada por Selena Gomez y Karla Sofía Gascón, ha causado revuelo por su historia, el mundo de la animación también ha tenido su dosis de polémicas. Por supuesto que Disney ha sido uno de los estudios que más se ha enfrentado a críticas a lo largo de los años. Desde la supuesta imagen subliminal en El rey león, pasando por las acusaciones de racismo en Dumbo, hasta los debates sobre la representación en La sirenita, la Casa del Ratón ha estado en el centro de la conversación en más de una ocasión. Sin embargo, en otras ocasiones, Disney ha logrado evitar problemas antes de que ocurran, eliminando escenas, diálogos o detalles que podrían haber generado una crisis entre el público. Ya sea por preocupaciones sociales, culturales o simplemente para evitar malentendidos, la compañía ha tomado decisiones drásticas en la sala de edición. Un caso poco conocido es el de El planeta del tesoro, la película de 2002 que, aunque pasó desapercibida en taquilla, podría haber sido objeto de controversia si se hubiera mantenido una escena en particular. La secuencia en cuestión ocurría al final de la película, cuando el Dr. Doppler y la Capitana Amelia, dos personajes alienígenas, terminan juntos y tienen hijos. Sin embargo, en un diálogo eliminado de la versión final, se revelaba que no era Amelia quien había dado a luz, sino Doppler. Lo cierto es que, aunque se trataba de una figura de la imaginación,



Disney pensó en las consecuencias que se podrían haber desatado en el público, en especial, entre audiencias más conservadoras. Al final, la Casa del Ratón decidió cortar dichas líneas porque consideraron que la idea de un macho dando a luz, incluso tratándose de un ser extraterrestre, era demasiado arriesgada para una película infantil. Este detalle, si bien es insignificante para algunos, podría haber generado una fuerte reacción. Para muchos, la idea de que un personaje masculino pro-

creara en una película para niños podría haber sido vista como algo "inapropiado" o "confuso". En un momento donde Disney cuidaba aún más su "imagen familiar", una escena así podría haber generado críticas y quejas por parte de audiencias que podrían haber interpretado la secuencia como un mensaje "innecesario" en una historia infantil.

Más de esta escena eliminada, lo cierto es que El planeta del tesoro es una de las películas más infravaloradas de Disney.

Inspirada en la novela clásica La isla del tesoro de Robert Louis Stevenson, la historia sigue a Jim Hawkins, un joven rebelde que se embarca en una aventura espacial en busca de un legendario tesoro. La película destacó por su innovadora combinación de animación 2D y 3D, además de un diseño visual impresionante que le daba un aire único dentro del catálogo de Disney. Sin embargo, su fracaso en taquilla se debió a varios factores, entre ellos, que la audiencia estaba más interesada en cintas como Harry Potter y El señor de los anillos. Hoy en día, El planeta del tesoro es considerada una joya oculta de Disney+.

2002

tiene
la data la película
El planeta del
tesoro

PELÍCULA ANIMADA

¿Cuándo se estrena Moana 2 en Disney Plus?

La secuela de Moana, la película animada que conquistó corazones alrededor del mundo en 2016, está a punto de llegar a Disney Plus. Después de un exitoso estreno en cines a finales de 2024, los fans de la intrépida exploradora polinesia y el carismático semidiós Maui están esperando ansiosos poder ver la nueva aventura de estos personajes.

¿Cuándo se estrena Moana 2 en Disney Plus? Los fanáticos de Moana que no pudieron verla en cines, ¡ya pueden marcar sus calendarios! Moana 2 se estrenará en Disney Plus en febrero de 2025. Aunque no se

ha confirmado una fecha exacta, se espera que sea el primer viernes de ese mes, alrededor de las 02:00 horas (Tiempo del Centro de México), hora en la que suelen lanzarse los estrenos en la plataforma.

¿De qué trata Moana 2? La historia de Moana 2 continúa tres años después de los eventos de la primera película. Ahora, Moana es una líder de su comunidad en Motunui, pero un mensaje inesperado de sus antepasados la lleva a emprender una nueva travesía por el océano para reconectar a su pueblo con su herencia marítima.



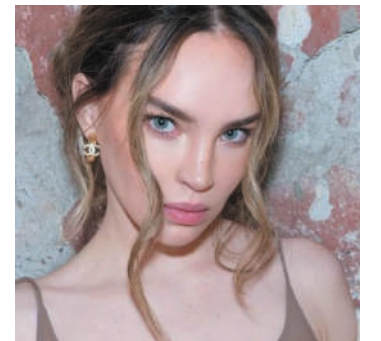
CINE

EL ACTOR TONY ROBERTS MUERE A LOS 85 AÑOS

El actor Tony Roberts, reconocido por su versatilidad en el teatro y el cine, falleció a los 85 años. Su hija, Nicole Burley, confirmó la noticia, dejando un vacío en la industria del entretenimiento. Según la revista 'Variety' el famoso falleció a causa de complicaciones de cáncer de pulmón. Roberts, nominado en dos ocasiones al premio Tony, destacó en musicales de Broadway y en varias películas de Woody Allen. LEGADO DE TONY ROBERTS Con una presencia carismática y un talento inigualable, participó en éxitos teatrales como 'How Now', 'Dow Jones', 'Sugar' y 'Victor/Victoria'. Acompañó a Julie Andrews en la versión teatral de esta última, demostrando su capacidad para la comedia y el drama. En el cine, fue parte fundamental del universo de 'Woody Allen', interpretando personajes que complementaban la neurosis del cineasta. Apareció en 'Annie Hall', 'Stardust Memories', 'Hannah and Her Sisters' y 'Radio Days', entre otras.

MÚSICA

BELINDA INFORMÓ QUE FUE HOSPITALIZADA



Belinda informó la tarde del 7 de febrero que había sido hospitalizada de emergencia al mostrar con una fotografía en Instagram su brazo canalizado. Un día después, la cantante rompió el silencio y dio detalles de su estado. La actriz de origen español señaló, en entrevista con el canal de YouTube POSTAmx, que su salud ha mermado debido al exceso de trabajo. "No me encuentro bien de salud, he trabajado mucho sin parar desde hace ya un tiempo y pues mi cuerpo explotó obviamente de tantos viajes, tanto trabajo, no he parado, no he descansado, no me he tomado vacaciones". Belinda reveló que no es la primera vez que tiene que ser internada recientemente: "El cuerpo reciente mucho el trabajo en exceso y ya van varias veces que, dos veces, tres veces que en muy poco tiempo he tenido que ir al hospital de urgencia porque no estoy bien".

INTERNACIONAL

ISRAEL

Netanyahu: "Eliminaremos a Hamás y devolveremos a rehenes"

EL PRIMER ministro de Israel reiteró su promesa de no permitir que el grupo palestino siga presente en la Franja de Gaza y criticó el estado en que fueron entregados tres rehenes.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

La directora del Hospital de Ramat Gan

EN TEL AVIV, DIJO QUE EL ESTADO DE SALUD DE DOS DE LOS REHENES LIBERADOS ESTE SÁBADO ES "MALO". PARA OR LEVY Y ELI SHARABI "LAS CONSECUENCIAS DE 491 DÍAS DE CAUTIVERIO SON EVIDENTES Y SU ESTADO DE SALUD ES MALO", DECLARÓ YAËL FRENKEL NIR.

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, insistió tras la salida de tres rehenes más de Gaza, a cambio de 183 detenidos y presos palestinos, que "hará todo lo posible para devolver" a casa a los 76 que siguen cautivos y remarcó que Hamás no permanecerá en la Franja. "Or, Eli y Ohad regresaron a casa hoy. Sara (Netanyahu) y yo los abrazamos a ellos y a sus preciosas familias", dijo el mandatario en un mensaje desde EE.UU., donde se encuentra de visita. "Haremos todo lo posible para devolver a todos nuestros rehenes. Garantizaremos su seguridad. Esta es la instrucción que di a la delegación: que digan esto a los mediadores y se lo exijan", continuó Netanyahu, en referencia a los representantes israelíes que participarán en las negociaciones en Doha.

En la capital de Qatar la legación negociará "detalles técnicos" del acuerdo de alto el fuego, pero no cómo implementar la segunda fase del mismo, según confirmó un funcionario bajo anonimato a varios medios israelíes. Netanyahu añadió que su homólogo estadounidense, Donald Trump, "se mostró completamente de acuerdo" con él en la necesidad de hacer todo lo posible para liberar a todos los rehenes de Gaza, pero sin permitir que Hamás continué allí.

Estado de los rehenes es "malo". "Hemos visto de nuevo de lo que son capaces los monstruos de Hamás", alertó tras la difusión de las imágenes del estado de salud de los tres excautivos, que calificó de "impactantes" en un comunicado previo debido a la delgadez que



presentaban. "Eliminaremos a Hamás y devolveremos a nuestros rehenes. Esta es la instrucción, y así lo haremos", repitió. En tanto, la directora del Hospital de Ramat Gan, en Tel Aviv, dijo que el estado de salud de dos de los rehenes liberados este

sábado es "malo". Para Or Levy y Eli Sharabi "las consecuencias de 491 largos días de cautiverio son evidentes y su estado de salud es malo", declaró Yaël Frenkel Nir. El hospital ha recibido ya cuatro veces a rehenes liberados "y la situación es más grave en esta oca-

sión", advirtió. El tercer rehén, el israelí-alemán Ohad Ben Ami, presenta un "estado nutricional grave", indicó a su vez el hospital Ichilov de Tel Aviv.

3

rehenes liberados en Gaza a cambio de 183 detenidos y presos palestinos

ESTADOS UNIDOS

Juez bloquea acceso de Elon Musk a datos del Tesoro

Un juez federal de Estados Unidos emitió una orden de emergencia para bloquear el acceso al control del sistema de pagos del Departamento del Tesoro estadounidense por parte del Departamento para la Eficiencia Gubernamental (DOGE), un comité dirigido por el empresario Elon Musk. La orden de restricción temporal, válida hasta una audiencia fijada para el 14 de febrero, también dice que cualquier per-

sona que haya accedido a datos de los registros del Departamento del Tesoro desde que Donald Trump asumió la presidencia debe "destruir inmediatamente todas y cada una de las copias del material descargado". Musk, empresario y el hombre más rico del mundo, impulsa y lidera como aliado de confianza de Trump los esfuerzos de este nuevo gobierno para recortar gastos federales bajo el DOGE, una comisión recién instaurada para

asesorar al presidente de Estados Unidos en la reestructuración del gobierno. El viernes, los fiscales generales de 19 estados del país presentaron este caso en la corte contra Trump, el Departamento del Tesoro y el secretario del Departamento del Tesoro, Scott Bessent. Los fiscales generales alegaron que la administración violó la ley al ampliar el acceso a datos sensibles del Departamento del Tesoro al personal del DOGE.



CLUB HÍPICO SANTA CRUZ CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Hípico Santa Cruz, en cumplimiento de lo dispuesto en su Estatuto, convoca a todos sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en fecha 16 de Febrero de 2025, en sus instalaciones del Barrio Villa Fátima a Horas 08:00am, bajo el siguiente Orden del día:

1. Informe de Actividades 2023-2025
2. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
3. Entrega de Actas 2023-2025

La Asamblea se llevará a cabo dando cumplimiento a los Art. 12, 13, 18, 20 del Estatuto del Club.

La Asamblea se instalará en primera convocatoria con la asistencia del quórum legal de socios.

En caso de no alcanzarse el quórum necesario, transcurrida una hora de espera, la Asamblea se instalará con los socios presentes, y sus decisiones serán igualmente válidas.

Para tener derecho a voz y voto, el socio deberá estar al día en sus obligaciones económicas con el Club.

EL DIRECTORIO
Santa Cruz, Febrero de 2025



VENEZUELA Machado pide apoyo mundial para "sacar al régimen" de Maduro

LA LÍDER de la oposición de Venezuela acusó a Maduro de ser "jefe de redes criminales".

Agencias
eldia@eldia.com.bo

La líder opositora venezolana María Corina Machado pidió apoyo internacional para "sacar al régimen" de Nicolás Maduro del poder y agradeció el apoyo del partido ultraderechista Patriots, que celebra este sábado su primera cumbre en Madrid, en la "lucha por la libertad" en Venezuela.

"Tenemos que quebrarlo". En un mensaje grabado emitido este sábado al inicio de la cumbre, Machado acusó a Maduro de ser "jefe de redes criminales" y aseguró que su gobierno "está aislado internacionalmente, abandonado dentro del país y fracturado en su seno". "Tenemos que quebrarlo" y "para eso los necesitamos a ustedes", insistió.

"Nuestra fuerza no está en las armas de fuego, está en la organización social, la inteligencia y el

amor", agregó la dirigente opositora venezolana.

Patriots: alternativa frente a conservadores y socialistas. María Corina Machado apareció en público por última vez el pasado 10 de enero en Caracas, tras la asunción de Nicolás Maduro, para denunciar fraude electoral en su país y defender la victoria en las urnas del que fuera candidato opositor, Edmundo González Urrutia.

La primera cumbre de Patriots cuenta con la presencia del primer ministro de Hungría, Viktor Orbán; la francesa Marine Le Pen, el italiano Matteo Salvini y el anfitrión, el español Santiago Abascal, entre otros.

Fundado por Orban, Patriots, que se posicionó como tercera fuerza en el Parlamento Europeo, pretende consolidarse como alternativa frente a conservadores y socialistas y combatir lo que consideran una "política de puertas abiertas a la inmigración masiva" en Europa.

COLOMBIA

Petro: el cártel de Sinaloa es el "jefe actual" del ELN

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, aseguró que el cártel mexicano de Sinaloa, heredero del imperio narco de Joaquín "El Chapo" Guzmán, "es el jefe actual del ELN", la guerrilla que recientemente desencadenó el peor estallido de violencia en una década en ese país.

"Los dueños de esas estructuras no son comandantes colombianos, son los que compran la cocaína de origen mexicano. El cartel de Sinaloa es el jefe actual

del ELN (Ejército de Liberación Nacional)", aseguró el mandatario izquierdista en un discurso en la ciudad de Bucaramanga (noreste). El gobierno de Colombia lidera una ofensiva militar contra los rebeldes en la frontera con Venezuela desde mediados de enero, tras una sangrienta arremetida del grupo armado contra la población civil y miembros de una estructura escindida de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 002/2025

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts.193 y 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 87 y 88, de la Ley N° 025 y el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores del Órgano Judicial, convoca públicamente a profesionales en las áreas de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas, que cumplan con el perfil de la o el Conciliador previstos en el art. 6 del referido Reglamento y demás requisitos establecidos, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para desempeñar el cargo de:

DISTRITO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
LA PAZ	Conciliador 1° Copacabana (Juzgados Públicos Mixtos de Copacabana)
	Conciliador 1° Chulumani (Atiende a los Juzgados Públicos de: Chulumani, Coroico y La Asunta)
SANTA CRUZ	Conciliador 22° Capital (Juzgados Civiles y Comerciales 23° y 24°)
TARIJA	Conciliador 3° Capital (Juzgados Civiles 6°,7°, 8° y Juzgado Público de San Lorenzo)

REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Art. 87 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores.

I. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

1. Certificado de nacimiento (**Fotocopia simple**).
2. Cédula de identidad vigente (**Fotocopia simple**).
3. Libreta de Servicio Militar, solo para varones (**Fotocopia simple**).
4. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública o certificado idóneo, expedido por autoridad de la comunidad a la cual pertenece o instituciones académicas que habla además del castellano, el idioma originario predominante del lugar o región donde se postula o ejercerá el cargo. (**Original**).
5. Certificado de registro domiciliario o de residencia expedido por la Policía boliviana del lugar, o último certificado de sufragio expedido por el Tribunal Departamental, o declaración jurada ante Notario de Fe Pública (**Original**).
6. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI) emitido por el Consejo de la Magistratura. (**Original**).
7. Título en Provisión Nacional de licenciatura en las áreas de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas (**Fotocopia simple**).
8. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendida o comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el art. 239 de la Constitución Política del Estado y art. 22 de la Ley N° 025, específica para la convocatoria (**Original**).
9. Certificado actualizado de estar inscrita o inscrito en el Padrón Nacional Electoral, expedido por el Servicio de Registro Cívico - SERECI del Tribunal Departamental Electoral (**Original**).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por el Consejo de la Magistratura y/o por el Ministerio Público, exclusivo para la convocatoria (**Original**).
11. Formulario de Hoja de Vida, llenada e impresa del sistema informático de registro de postulación del Consejo de la Magistratura en la página <http://magistratura.organojudicial.gob.bo> será presentada en físico y la documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y firmada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica; no se tomará en cuenta otra documentación no citada en el formulario (**Original**).
12. En caso de haber fungido como conciliador en un primer periodo de funciones, deberá presentar documento de calificación por evaluación periódica emitido por el Consejo de la Magistratura (**Original**).

II. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Verificación de Requisitos	Habilitante/ No Habilitante	-
Calificación de Méritos	30 puntos	-
Examen de conocimientos y de razonamiento lógico	70 puntos	
TOTAL	100 puntos	56

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 10 de febrero de 2025, hasta horas 16:00 del viernes 28 de febrero de 2025.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deben consignar el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (**Letra Imprenta y legible**)
CARGO AL QUE POSTULA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

Sucre, 09 de febrero 2025

DEPORTES

LALIGA

REAL MADRID
Y EL ATLÉTICO
EMPATAN
EN EL DERBI

El Real Madrid (40 puntos) empató a uno este sábado contra el Atlético en el Bernabéu, en un choque correspondiente a la 23ª jornada de la Liga, con lo que sigue líder al mantener la ventaja de un punto entre ambos, y el Barcelona (45) podría recortar el domingo la distancia si gana al Sevilla.

El argentino Julián Álvarez (35) adelantó a los colchoneros de penal a lo panenka, pero el francés Kylian Mbappé (50) puso las tablas en el marcador tras un error defensivo de los rojiblancos.

La tensión y la intensidad de ambos equipos primaron en la primera parte, a la altura del derbi. A los cuatro minutos, los visitantes avisaron con una contra rapidísima, pero el brasileño Samu Lino no acertó en su pase al francés Antoine Griezmann y éste no pudo controlar el esférico para encarar solo la portería. Diez minutos más tarde, Lino finalizó con un remate desde el balcón del área, pero la pelota se marchó demasiado cruzada. Desde ese instante, el conjunto blanco empezó a dominar la posesión y crear ocasiones de peligro con más insistencia. En el 20, Vinicius lanzó un zurdazo al palo corto desde la frontal tras una pérdida de Pablo Barrios.

DESDE LA PRÓXIMA SEMANA

18 equipos jugarán el Torneo Amistoso de Verano

PARTIDOS. Participan 16 equipos que disputaron el torneo de la División profesional 2024, incluidos Real Santa Cruz y Royal Pari

El Torneo Amistoso de Verano es una realidad

LOS REPRESENTANTES DE 18 CLUBES, QUE TOMARON PARTE DE LA REUNIÓN VIRTUAL A LA QUE CITÓ LA FEDERACIÓN BOLIVIANA DE FÚTBOL (FBF) ESTE SÁBADO, APROBARON POR UNANIMIDAD LA REALIZACIÓN DEL TORNEO AMISTOSO DE VERANO, QUE SE JUGARÁ DESDE LA PRÓXIMA SEMANA.



El Día
eldia@eldia.com.bo

Este sábado, en una reunión virtual convocada por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), se aprobó por unanimidad la realización del Torneo Amistoso de Verano, que comenzará la próxima semana. La competencia contará con la participación de 18 equipos, los 16 que participaron en la División Profesional en 2024, además de los finalistas de la Copa Simón Bolívar, ABB y Totorá Real Oruro.

Modalidad. El torneo se disputa-

rá bajo el formato de eliminación directa, comenzando con una fase previa en la que los equipos de la Copa Simón Bolívar (ABB y Totorá Real Oruro) deberán enfrentarse antes de llegar a los octavos de final. La fase inicial tendrá enfrentamientos entre Bolívar y GV San José, San Antonio contra Aurora, Independiente frente a Nacional Potosí, FC Universitario contra The Strongest, Oriente Petrolero frente a Guabirá, y el ganador del partido entre Real Oruro y ABB se medirá con Always Ready. Los últimos enfrentamientos de esta fase serán entre Wilstermann y Real Tomayapo, y el vencedor de Royal Pari-Real Santa Cruz se medirá con Blooming.

Premios. El torneo ofrecerá importantes premios: el campeón recibirá un trofeo, 50 medallas doradas y los pasajes pagados por

la FBF para sus partidos de visitante durante toda la temporada 2025 de la División Profesional. El subcampeón se llevará el 50% del pago de los pasajes.

Final. La fase de cuartos de final ya está definida, con las llaves organizadas de la siguiente manera: los ganadores de las llaves 1-2, 3-4, 5-6 y 7-8 se enfrentarán para definir a los semifinalistas, que pelearán por un lugar en la gran final del Torneo Amistoso de Verano.

En las próximas horas se dará a conocer el calendario y los horarios de los partidos

16

que participan en la División Profesional en 2024, además de Simón Bolívar, ABB y Totorá Real Oruro

EN EL TAHUICHI

Oriente Petrolero y Guabirá empataron

Oriente Petrolero y Guabirá empataron 1-1 en un partido amistoso disputado este sábado por la mañana en el estadio Tahuichi Aguilera. El encuentro sirvió como preparación para ambos equipos de cara a la temporada 2025. Kevin Salvatierra adelantó al albiverde en el primer tiempo, mientras que el uruguayo Santiago Paiva igualó el marcador para el conjunto azucarero. El equipo de Oriente Petrolero, dirigido por Joaquín Monaste-

rio, presentó un once inicial con Jorge Araúz en el arco, acompañado de Roberto Díaz, Christopher Rodríguez, Maximiliano Caire y Diego Rodríguez en defensa. En el mediocampo, Franz Gonzales, Jolier Niño de Guzmán, Jamir Berdecio y Kevin Salvatierra controlaron las acciones, mientras que Wálter Chalá y Ronald Acuña lideraron el ataque. Sin embargo, a pesar de la ventaja inicial, Guabirá encontró el empate a través de Santiago Paiva en la segunda mitad.



INVITACION PÚBLICA

El Directorio del Condominio Privado Sevilla Real invita a empresas legalmente establecidas y especializadas a presentar propuestas para el servicio de:

- Seguridad y Vigilancia

De acuerdo a especificaciones técnicas definidas en el **Documento Base de Contrataciones (DBC)**, mismo que deberá ser solicitada a partir del día lunes 10 de febrero hasta el jueves 20 de febrero de 2025 a través correo sevilla.real.condominio@gmail.com o vía WhatsApp **62199880**.

Santa Cruz, 09 de febrero de 2025



o personas relacionadas del ámbito público o privado que pueda aportar información o fi sobre el objeto procesal sin que dicha omisión implique la suspensión o la nulidad de la a consecuentemente, se tiene a bien citar a los siguientes actores relevantes como interesad

- Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista.-----
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.-----

IV. LO DEMANDADO:-----

Lo Demandado en Concreto: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 núm. 5) Procesal Civil, aplicable en la materia agroambiental en virtual del Artículo 78 de la Ley 1715, parcialmente por la Ley 3545 de Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria que e siguiente: "5.- El bien demandado designándolo con toda exactitud", se tiene a bien puntua presente acción tiene como objeto exigir:

- La determinación de la **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEL DEMANDADO**, p ocasionados al medio ambiente (factores: hídrico, ecosistémico y social) y la biodiv la construcción de dos (2) sistemas de riego que incluyen represas e infraest conducción y distribución de aguas, sin cumplir con el ordenamiento jurídico ambie y la consiguiente vulneración al **DERECHO AL AGUA** vinculado, relacionado y así el principio de interdependencia (art. 13.i de la CPE) **AL DERECHO AL MEDIO / SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO** (Preámbulo y art. 33 de la C miembros de la TCO Turubó Este, en razón a que la protección de este último dere a su vez, la protección, conservación, preservación, restauración, uso adecuado y de los recursos hídricos (arts. 373 y siguientes de la CPE) así como de los t asociados a ellos, sujetos a los principios de solidaridad, complementariedad, r equidad, diversidad y sustentabilidad previstos en el artículo 373.I *in fine* de la CPE
- La determinación de medidas de **RESARCIMIENTO (REPARACIÓN E INDEMN** favor de la TCO Turubó Este, a fin de restaurar los daños ambientales ocasion Demandado y compensar a los afectados de la reseñada TCO por la pérdida de ir tuvieron que sobrellevar y por los gastos asumidos ante la abusiva e inconsciente c de la infraestructura a ser detallada a continuación. -----

Situación ambiental de la TCOs TURUBÓ ESTE: La Chiquitania es una de las regione expansión de la frontera agropecuaria, la deforestación a gran escala y el uso de agrotó producción de carne y granos avanza sobre los ecosistemas locales afectando derechos fun Además del impacto de la deforestación en los problemas climáticos cuyos nexos ya e estudiados, en la Chiquitania se puede evidenciar tres mecanismos de afectación al recu destrucción y rellenado de los drenajes naturales de agua, mediante el uso de maquinaria apropiación de las fuentes de agua, mediante la construcción de atajados o presas en lo agua menores o en ríos afectando a la población que vive en la parte baja de la c contaminación de los recursos hídricos, por el uso de agroquímicos para la producción.----- La TCO Turubó ha sido duramente golpeada por los incendios forestales que en el año 201 una magnitud nunca antes sufrida en el país. Además, los miembros de la TCO Turubo E que lidiar con un fenómeno posterior a los incendios de 2019, fue el período de sequía y de heladas que han afectado las actividades productivas de subsistencia de los habitar región, a lo que se suma la mayor presencia de animales silvestres que afectan los cul chacos, debido a la reducción de su hábitat por los incendios y la deforestación en estas z

Medios de Vida de la Comunidad TCO Turubo Este: Considerando que los Medios de diversas formas en las que las Comunidades Indígenas obtienen los recursos necesarios pa y mantener su cultura, debe señalarse que los mismos, están estrechamente vinculados : natural, sus conocimientos tradicionales y sus sistemas socioeconómicos. El Plan de Gest Comunitaria - PGTC de la TCO Turubó Este 2023-2032 ha identificado los siguientes Me de esta TCO:-----

- **Producción Agrícola:** La producción agrícola que es desarrollada en las c indígenas de la TCO Turubó Este es más bien a baja escala y está destinada a seguridad alimentaria de las familias, así como a obtener algunos ingr comercialización del excedente. De acuerdo a los comuneros "es una agricultu consumo familiar no así para para sacar al mercado, ni para venderle a EMAPA"

- A un Medio Ambiente Saludable, Protegido y Equilibrado.-----
- **Ubicación del área afectada:** En función a las inspecciones y a satelitales realizados, se puede advertir que la Hacienda San Lorenzo, c las dos primeras presas (P1 y P2) entre el periodo 2014 y 201 inspeccionadas en noviembre de 2020. En la gestión 2023 se ident obstrucción (P3) aguas abajo. Las coordenadas de los puntos identifica

Punto	Descripción	Superficie (k)	Costo (Bs)
P1	Presa con un muro de concreto y sistema de bombeo	20k	792409.74
P2	Segunda presa	20k	791273.00
P3	Tercera obstrucción	20k	793975.00

Relación de hechos, actos y omisiones vulneradores: A fines del año 20 comunarios de Buena Vista y San Juan vieron cómo el caudal del río S drásticamente, llegando al punto de que sólo podía verse en un Infimo trazo de a el 11 de octubre, comunarios de Buena Vista decidieron realizar una inspec propiedad ganadera El Cerrito, próxima a la comunidad, se verificó la existencia río realizada con bolsas de arena que retenía el agua y alimentaba una bomba l otra parte de la propiedad, en esa oportunidad se desmanteló la presa para per curso natural. -----

Semanas después, a inicios de noviembre de 2020, el río San Lorenzo se sec conocimiento de la existencia de otra presa en la propiedad ganadera San l nacientes del río homónimo, contigua a la carretera Santa Cruz- Puerto Suár "carretera bioceánica").-----

El 6 de noviembre se organizó una inspección de los comunarios a la propie presencia del control social de San José y de la Dirección de Medio Ambien José, se verificó la obstrucción del río en dos puntos: una presa de tierra y un concreto. En esta última también se encontró un sistema de bombeo de agu otras áreas de la propiedad (P1 y P2).-----

De regreso se pasó nuevamente por la propiedad El Cerrito y se vio que se ha el curso del río, esta vez con maderas. En esta oportunidad de habló con el d quien firmó un compromiso de no cortar nuevamente el río, la presa fue nuev Para el 10 de noviembre se realizó una inspección a la propiedad San Lorenzo comisión de autoridades municipales, entre ellos el alcalde municipal Subgobernación. Cabe destacar que antes de la inspección se había abierto u para que pase el agua, sin embargo, esto no resolvió el problema ya que la afe drástica.-----

El 18 de noviembre de 2020, mediante una carta dirigida al entonces Presiden Gestión Territorial Indígena de la TCO, se notificó a la TCO Turubó Este que, Informe Técnico e Instrucción Administrativa dirigida al Representante leg Lorenzo, para que realice las acciones de restauración para enmendar los dañ un cronograma detallado del trabajo a ejecutarse en treinta días. Al respecto l reseñado en el oficio con CITE: OF. SDSyMA/DICAM/CONTROL/KVF-FMA f Autónomo Departamental de Santa Cruz:-----

- En data 10 de noviembre de 2020, personal técnico dependiente de la realizaron inspección a la Hacienda San Lorenzo habiendo corroborad (2) infraestructuras civiles para la obstrucción y represamiento del ca Lorenzo, lo que causo un embalsamiento de las aguas por el corte l inspecciones realizadas en la gestión 2023 y la muestra de imáge constatar la construcción de una tercera infraestructura relacionada co **INCLUYE REPRESA E INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN, DIS ARTE** al interior de la Hacienda San Lorenzo -----
- La Autoridad Ambiental Competente Departamental – AACD de Santa administrativa regional en materia ambiental, determinó que la constru **DE RIEGO INCLUYE REPRESA E INFRAESTRUCTURA DE CONDU**

claramente lo estipulan los arts. 2 y 30.II.4 de la CPE.-----
 Además, es la propia Ley Fundamental que claramente señala en su art. 30.II.17, marco de la unidad del Estado y de acuerdo con ésta las NPTOC gozan del derecho de gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimos adquiridos por terceros" (las negrillas fueron añadidas), lo que excluyen los recursos que son recursos naturales no renovables, denominados "recursos finitos" en el art. 30.II.17 de la CPE, estando, sobre estos recursos, la previsión constitucional contenida en el art. 30.II.17 de la CPE, sobre el derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. III.2.2. El deber del Estado de promover, proteger y defender el derecho fundamental al agua. La Constitución Política del Estado, señala: "art. 30.II.17. Los derechos reconocidos por esta Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y defenderlos (las negrillas son ilustrativas).-----
 Al respecto La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su Informativo No. 35, sobre los tres deberes que tiene el Estado de: 1) proteger; y, 3), promover, también denominado como obligación de realizar o promover, sostenido que: "Las obligaciones de los Estados se dividen en tres categorías, a saber: obligaciones de respetar, de proteger y de realizar o promover.-----
 La obligación de respetar-----
 La obligación de respetar exige a los Estados que se abstengan de obstaculizar indirectamente el goce del derecho al agua. Por ejemplo, los Estados deberán abstenerse de contaminar los recursos hídricos, efectuar cortes arbitrarios e ilegales de los servicios de saneamiento; reducir el suministro de agua potable a los asentamientos preexistentes; satisfacer la demanda de las zonas más ricas; destruir los servicios y la infraestructura de abastecimiento de agua como medida punitiva durante un conflicto armado; o destruir los recursos de agua que los pueblos indígenas utilizan para beber.-----

El Catálogo para la determinación de la Categoría de las Actividades. Obras y Construcción, el Decreto Supremo No. 3856, estableció que para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INCLUYE REPRESA E INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA que involucren superficies menores a 60 hectáreas y tengan un volumen de 0,4 hm³, le corresponde la Categoría 3 y por tanto la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Prevención y Mitigación - Plan de Aplicación correspondiente del Programa de Prevención y Mitigación - Plan de Aplicación - PPM-PASA y la obtención de la Licencia Ambiental (Certificado de Disposición Ambiental).

monetarios debido a su naturaleza intrínseca y el valor ecológico incalculable que poseen. La pérdida de especies y la degradación de hábitats son procesos que afectan profundamente la integridad ecológica del área. Los daños ambientales, como los descritos en el punto IV del presente, tienen efectos a largo plazo y en muchos casos son irreversibles. La recuperación de un ecosistema a su estado original puede ser imposible, haciendo que cualquier intento de cuantificación sea incluso insuficiente. Asimismo, el Principio Precautorio, consagrado en diversos instrumentos internacionales y en la legislación nacional (por ejemplo, la Ley Marco de la Madre Tierra), estipula que se debe actuar para prevenir daños ambientales significativos cuando la ciencia no puede proporcionar certeza sobre los impactos potenciales. Este principio refuerza la necesidad de

perjuicio de las acciones indemnizatorias que contempla el ordenamiento jurídico y de las administrativas que la generación de dicho daño amerita conforme con la normativa aplicable que, como ya se analizará, resulta de suma relevancia a los efectos del presente trabajo ambiental en sede administrativa. "...en la práctica, el Consejo de Defensa del Estado legitimado activo para iniciar el procedimiento judicial de declaración y reparación de daño ha interpuesto demandas por daño ambiental fundadas en la existencia de un procedimiento sancionatorio en el cual se ha declarado el incumplimiento de una RCA. Ello, a su vez, se para fundar la presunción descrita de manera precedente, lo cual ha sido aceptado por los Por ende, de declararse administrativamente la concurrencia de daño ambiental en el procedimiento administrativo sancionatorio por infracción de una RCA, un demandado procedimiento judicial podría verse en la dificultad de tener que desvirtuar no solamente la de culpabilidad, sino también una presunción de existencia de daño ambiental."

Acciones jurídicas para establecer responsabilidades por daño ambiental en el Fundacion Regional de Asesoría en Derechos Humanos. Valoración del ambiente reparación. El valor ambiental es un "conjunto de técnicas y métodos que permiten expectativas de beneficios y costes" a partir de las percepciones y valoraciones de las p través de la valoración se intenta el asignar valores cuantitativos a los recursos ambientales manera independientes a los que pueden estar establecidos en los mercados, de esta manera encontramos con una serie de bienes y servicios ambientales para los cuales va a ser il encontrar un mercado que generen estos precios. Partiendo de que la economía es la que administra los recursos escasos, nos encontramos en un plano en el que si no controlamos límites a nuestras acciones para con nuestro entorno natural estaremos en una carestía absoluta de los mismos.

Se debe partir de que el ambiente tiene ya un valor per se, no es necesario que salga a u para tener un precio, o que alguien lo determine, este valor se lo ha ganado por el tan solo existir y cumple con una serie de funciones que afectan o benefician a las personas que usuarios de este y la degradación o pérdida de los recursos ambientales son un problema ya que trae consigo la desaparición de valores importantes que muchas, por no decir situaciones irreversibles. Los aspectos económicos de esta relación de naturaleza y se expresan ya en la valoración económica que los actores sociales hacen de sus recursos am son clave en un proceso sostenible en nuestra materia. Esta valoración debe incluir l expresados por los propietarios (si los tuviere), por los usuarios (la sociedad) las oportu utilización alternativa en la actualidad o a tiempo futuro; y, se expresa parcialmente en el través del intercambio de bienes y servicios ambientales que distribuye beneficios. Sin embar de un bien o servicio ambiental no se refleja en precios de mercado, se puede reflejar en ot como son recursos de uso familiar, actividades recreativas, preservación de biodiversidad, e casos en los que puede resultar técnicamente imposible; incluso puede llegar a suceder q restauración física de los atributos físicos de un recurso no llegue a recrear todas las car ecológicas del mismo. La evaluación de los costes recuperación de un recurso natural implic dificultades: determinar cuál era en realidad la calidad original del recurso, elegir la forma m de recuperar el recurso, y decidir qué se entiende por recurso natural o ambiente de valor al que se perdió.

VI. CUANTÍA POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CONSTRUCCIÓN IRREGULAR SISTEMAS DE RIEGO QUE INCLUYEN REPRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE

7.4. La CPE y el ordenamiento jurídico sectorial de Riego para actividades : 2878 y el Decreto Supremo No. 28818), establecen puntualmente que **DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE GESTIÓN AMBIENTAL (la lic DEBE CONTAR CON LICENCIAS Y REGISTROS para el ri agropecuarias, lo cual, no es cumplido por el Demandado.**

7.5. La AACD determinó e instruyó al Representante Legal de la Hacia DEMANDADO), MEDIDAS DE REPARACIÓN por los daños ocasionados irregularmente construida, **ESTAS MEDIDAS NO FUERON CL DEMANDADO.**

8. PETITORIO

Por lo anteriormente expuesto, en concordancia con el numeral 4, del artículo 11 Ley No. 071, los artículos 78, 79 al 87 de la Ley N° 1715 (modificada por la Ley 300, la Ley No. 1333, la Guía de Procesos en Materia Ambiental, la Guía de Pe Jurisdicción Agroambiental emitidos por el Tribunal Agroambiental Plurinacional **MANERA FORMAL ACCIÓN PARA QUE POR MEDIO DE SU PROBIIDAD:**

1. **EN SENTENCIA SE ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD AMBIEN CAMPOS, en su condición de propietario y representante legal de la j SAN LORENZO, POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO BIODIVERSIDAD, por la construcción irregular de Sistemas de rie infraestructura de conducción, distribución, obras de arte (sin las autoriz de uso de agua para riego), los cuales afectaron a las familias de las C Vista y San Juan de la TCO Turubó Este, así como al resto de seres v ecosistema de la cuenca del río San Lorenzo, privándolos del acceso al que les permiten su desarrollo normal y permanente y consiguient Derechos al i) Agua y la Alimentación y ii) Medio Ambiente, Saludable, F**
2. **EN SENTENCIA SE DETERMINEN MEDIDAS PARA EL RESARCIM OCASIONADOS:**

- 2.1. **Medidas de Reparación:** A fin de revertir o minimizar los efectos medio ambiente y la biodiversidad por la construcción irregular de Sis represa e infraestructura de conducción, distribución, obras de arte pi San Lorenzo y, en coherencia a las instrucciones de la AACD de Sar **LA DETERMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE REPAI**
 - 2.1.1. **RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA LAS OBRAS CIVILES AL RÍO, OBRAS DE EMBALSE O F LAS NACIENTES DEL RÍO SAN LORENZO.**
 - 2.1.2. **PROTECCIÓN DE LAS NACIENTES AL ENCONTRAR PROPIEDAD, Y ZONAS INTERMEDIAS DEL RÍO, C ENMENDAR LOS DAÑOS CAUSADOS AL ECO: DISMINUCIÓN Y AFECTACIÓN DE LOS CAUDA HIDROGRÁFICA.**
 - 2.1.3. **LA RESTITUCIÓN DEL CAUDAL ECOLÓGICO Y RESTAB CONDICIONES HIDROLÓGICAS DE LA MICROCUENCA/ REMOSIÓN TOTAL DE TODA LA INFRAESTRUCTURA C DEMANDADO PARA EL RIEGO DE SU PROPIEDAD.**

2.2. **Indemnización:** Con el objeto de compensar económicamente a las por la construcción de la infraestructura detallada en el preser **DETERMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR UN MONTO DE I a favor de las familias de las Comunidades de Buena Vista y Sa pretende remediar los gastos adicionales que éstas familiar reali alimento, agua y atención médica por la ausencia del líquido elem irregular construcción de infraestructura por parte del Demandado.-**

Otrosí tra (Prueba de Cargo). - En el marco de lo dispuesto por el artículo 1 Civil, a fin de que se pueda contar con insumos probatorios fácticos de lo manifes se ofrecen como prueba de cargo, las siguientes:

Prueba documental:

- 1) Copia Fotostática simple del Carmet de Identidad del Demandante (PD-1).--
- 2) Copia Fotostática simple del Acta de Posesión del señor WILSON HI

Competente Departamental.-----
 Otrosí 5to (Remisión de Antecedentes). Se solicita la remisión de los antecedentes del presente caso a los representantes del Ministerio Público con asiento en el municipio de Roboré, para que de oficio realicen las investigaciones por la comisión de DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA, previsto en el artículo 216 del Código Penal, en lo concerniente a su numeral 6, en tanto ha sido demostrado que el Demandado, ha provocado la escasez de Alimentos alimenticios para las familias de las comunas afectadas, lo que ocasionó en perjuicio de la salud pública.-----
 Otrosí 6to (Domicilio). Se señala como domicilio procesal: Calle Tatarenda, No. 16, Barrio Urbano, ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para efectos de notificación se señala el número WhatsApp: 72511326 (Abog. Rodrigo E. Herrera Sánchez) y se a la señora Veruska Cuevo Queteguay, con C.I.: 6093170, para la realización del seguimiento y la revisión de las actuaciones del presente caso.-----
JUSTICIA PARA LA MADRE TIERRA.-----
 Roboré - Santa Cruz, Julio de 2024.-----
 Fdo.- WILSON HUMBERTO HURTADO PERROGON-----
 Fdo.- Abog.: RODRIGO HERRERA SANCHEZ-----
Roboré, 20 de agosto de 2024.-----
 De una lectura detenida al memorial de demanda interpuesta por Wilson Humberto Hurtado Perrogon en su condición de 1er Cacique de la TCO Turubo Este, deberá aclarar lo siguiente:-----
 Demanda por, Responsabilidad Ambiental por Daños Causados al Medio Ambiente, la Biodiversidad y la Salud Pública por la construcción irregular de sistemas de riego que incluyen represas y infraestructuras de conducción y distribución de aguas, más el Resarcimiento por el Daño Cultural a las Comunidades de la TCO TURUBO, en contra de Raúl Añez Campos en su condición de representante legal de la propiedad Hacienda "San Lorenzo ahora bien, del contenido de su memorial de demanda hace referencia a una inspección al predio San Lorenzo en fecha 10 de noviembre de 2020, donde se evidencian dos infraestructuras civiles para la obstrucción y represamiento del mismo nombre y por las imágenes satelitales del año 2023, se constató una tercera infraestructura relacionada con sistemas de riego al interior de la propiedad denominada "Copacabana".-----
 En este contexto, deberá aclarar si, ingresa a la litis como codemandado el propietario o responsable del predio "Copacabana" toda vez que, en el otro 4to., solicita medidas cautelares entre otras

administrativas y/o jurisdiccionales, con el objeto de exigir la protección y garantía de la Madre Tierra, en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien, entre otros, al Tribunal Agroambiental. En el ámbito internacional el Acuerdo de Escazú, artículo 4, N°. 1182, de fecha 03 de junio de 2019, en su artículo 8 (Acceso a la justicia en su numeral 1, señala "Cada Parte garantizará el derecho a acceder a la justicia en su acuerdo con las garantías del debido proceso." Por último, la Constitución Política

b) Al reclamo de la existencia de un proceso ante el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, sobre la infraestructura que se hubiera realizado dentro del predio Hacienda San Lorenzo, en el cual, se determinará si existe algún tipo de infracción medioambiental. Cabe referirse que, las demandas ambientales son independientes de las acciones administrativas, así se tiene de la Ley 300, en el artículo 41. (RESPONSABILIDADES POR LA VULNERACION DE LOS DERECHOS) que en su párrafo I señala "De la vulneración a los derechos de la Madre Tierra, en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, pueden emerger responsabilidades administrativas y jurisdiccionales, conforme a Ley" párrafo II, "Las responsabilidades son independientes, entre sí, no pudiendo alegarse doble sanción por el mismo hecho" por otro lado el artículo 152, numeral 4, de la Ley 025, del Órgano Judicial, dentro de la competencia de los jueces agroambientales, en su parte *in fine* del referido numeral a la letra señala "....., sin perjuicio de las competencias

16.452.069,00

1.4. IMPROCEDENCIA DE LA DEMANDA PRINCIPAL.

Para este reclamo, se ampara en el mismo fundamento que para la conclusión extraon proceso por sustracción de la materia. Concluye pidiendo sea declarada probado, con el archivo de obrados y levantamiento de medidas precautorias dispuestas.

2. ARGUMENTOS DE LA CONTESTACIÓN.

2.1. COMUNIDAD INDÍGENA BUENA VISTA:

Que, Wilson Humberto Perregon en su condición de 1er. Cacique de la Comunidad Indígena Buena Vista, manifiesta que el sujeto pasivo es aquel a quien se le identifica como responsable de la construcción de la infraestructura que causa una responsabilidad por daño ambiental y no así del propietario, asimismo de lo evidenciado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, atribuido dicha representación, a quien se lo tiene en dicho proceso, existiendo la certeza de construcción e infraestructura por el demandado, quien ha realizado, si habría otras per podrían derivar del presente daño, se podría convocar a los mismo, pero sin embargo identificado al demandado, como responsable por el daño ambiental, amparando su solicitud Constitución Política del Estado en los art. 344 y 345, los cuales le otorga legitimidad demandado, para que este en el presente proceso en esa condición y no al propietario, a quien atribuye la responsabilidad por daño ambiental, pidiendo se rechace y se dé continuidad desarrollo de la presente audiencia.

Con el derecho a la réplica, la parte demandada a través de su abogado, manifiesta que la audiencia será forzada, ya que el señor Raúl Añez Campos, no es responsable del predio, a debería notificar es al propietario, quien no conoce y no se le ha notificado, asimismo, no se ningún permiso de ingreso al predio, y que en caso de que tomen la decisión de ingresar ser responsabilidad, tomando en cuenta que el predio se encontraría con candado, no siendo autorización de ingreso al predio.

No estando presentes los terceros interesados Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Alcalde Municipal de San José de Chiquitos, se resuelve:

1. INCIDENTE DE NULIDAD.

Los incidentes son cuestiones que se tramitan de forma paralela al proceso principal, cuya finalidad es dotarle al proceso de seguridad en su tramitación, el artículo 338 de la Ley 439, señala "Tod accesoria con el objeto principal del litigio y no sometida a un procedimiento especializado, se por la vía incidental" el artículo 339 de la misma norma prescribe "Los incidentes no suspen prosecución de la causa principal, a menos que la Ley expresamente lo señale".

El incidentista, refiere una serie de reclamos que, merecen dar respuesta a cada uno de ellos a) Indica que, su persona era solo un trabajador en calidad de administrador de la propiedad San Lorenzo, y que, la demanda debe dirigirse en contra del propietario de nombre Marco Maggi, al respecto, se debe tener en cuenta que, la presente demanda es por responsabilidad daño ambiental por la construcción de una infraestructura sobre el río San Lorenzo, legitimación pasiva en materia ambiental, es al responsable por el supuesto daño, en el

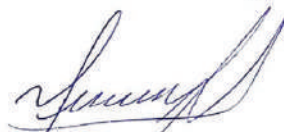
1. Se RECHAZA:-----
 - a. El incidente de Nulidad.-----
 - b. Recurso de Reposición.-----
 - c. La Conclusión Extraordinaria del Proceso por Sustracción de la Materia
 - d. La Improcedencia de la Demanda Principal, sin costas.-----
 2. Bajo el Principio de Dirección, consagrado en el artículo 76 de la Ley 171 litisconsorcio necesario pasivo a MARCOS ANDRÉS MAGGI propietario de para que ejerza el derecho a la defensa, debiendo CITARSE a MARCOS ANDRÉS MAGGI domicilio ubicado en la Av. Banzer 7mo., anillo N-8, Condominio La Hacienda ciudad de Santa Cruz de la Sierra, toda vez que, su domicilio se encuentra judicial, por secretaria librese Comisión Instruida al Juzgado Agroambiental perjuicio de la citación en su predio "SAN LORENZO" ubicado en el Municipio de Buena Vista, debiendo citarse con los siguientes actuados: Memorial de demanda de fs. 1 vlt; de fs. 119, Auto de admisión de fs. 120 a 121 vlt., y el presente Auto, y demanda acompañando las pruebas y proponiendo e indicando otras pruebas favor dentro del **plazo de 15 (quince días) calendario**, conforme al artículo Ley 1715.
 3. Asimismo, toda vez que, se ha rechazado el incidente de Nulidad, Rex Conclusión Extraordinaria del Proceso por Sustracción de la Materia y de la Demanda Principal, habiéndose identificado al propietario del predio San Lorenzo Maggi, el mismo previa citación con el auto que resuelva la medida cautel derecho, lo cual, no acarrea ningún perjuicio dentro del presente proceso, toda audiencia tiene la finalidad de la medida cautelar.
- Quedan notificados en audiencia, la parte demandante, demandado y autoridad: en la presente audiencia, notifíquese a los terceros interesados ausentes.-----
- Regístrese, Notifíquese y Cítese.**-----
- Fdo. ilegible.- Dr. Alvaro Flores Arizaga.----- JUEZ AGROAMBIENTAL DE RC
Ante mí: Fdo. ilegible.- Cinthia Mamani Jaldín.- SECRETARIA -- ABOGADA AGROAMBIENTAL DE ROBORE.-----
- ES TODO CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-**

Robore, 07 de Enero de 2025.

D.

S.

O.-



MSc. Alvaro Flores Arizaga
JUEZ AGROAMBIENTAL DE ROBORE
SANTA CRUZ - BOLIVIA

